



09 de mayo del 2024

BANHVI-SGO-CI-0002-2024

Señores (as)
Directores o Jefes de Crédito
Entidades Autorizadas
Sistema Financiero Nacional para la Vivienda

Estimados señores:

Por medio de la presente les informamos que actualmente el **“Reglamento para el Aprovechamiento del Recurso Forestal en las Reservas Indígenas N° 27800-MINAE”**, que habilita el uso de madera de los territorios indígenas se encuentra derogado mediante resolución de la Sala Constitucional N° 5620 del 27 de abril de 2016, la cual declaró inconstitucional el mismo. En la misma resolución se le otorga al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) un plazo de 4 años para realizar la consulta respectiva a los pueblos indígenas ya sea para prorrogar el mismo o reformarlo.

Habiendo transcurrido el plazo otorgado por la Sala, sin tener aún noticias de que el MINAE hubiera realizado la consulta dicha; este Banco tomó la decisión de solicitar las aclaraciones pertinentes ante la Sala Constitucional, con el propósito de que se indique si al derogarse el Decreto No. 27800 se retrotrae la aplicación del anterior Reglamento; y ante el MINAE respecto a cómo proceder con las solicitudes de bono familiar de vivienda presentadas ante las entidades autorizadas con trámite de aprobación y cuyo propósito es la construcción con madera extraída del territorio indígena.

Por lo tanto, y hasta no contar con la respuesta de estos dos entes, sugerimos informarles a los potenciales beneficiarios que de momento solo podríamos tramitar casos de vivienda indígena que utilicen otros materiales distintos a la madera, o que la misma no sea proveniente de los territorios indígenas. En cuanto a los casos en trámite, les estaremos informando de las opciones que nos brinden en el MINAE.

Atentamente,

Ing. Walter Muñoz Caravaca
Subgerente de Operaciones

Ccp. Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General BANHVI
Arq. Mariella Salas Rodríguez, Jefa Depto. Técnico BANHVI
Licda. Yoi Agüero Céspedes, Jefa Depto. Análisis y Control BANHVI
Licda. Ericka Masís Calderón; Jefa Depto. Asesoría Legal BANHVI

WMC/MSF/RCJ